

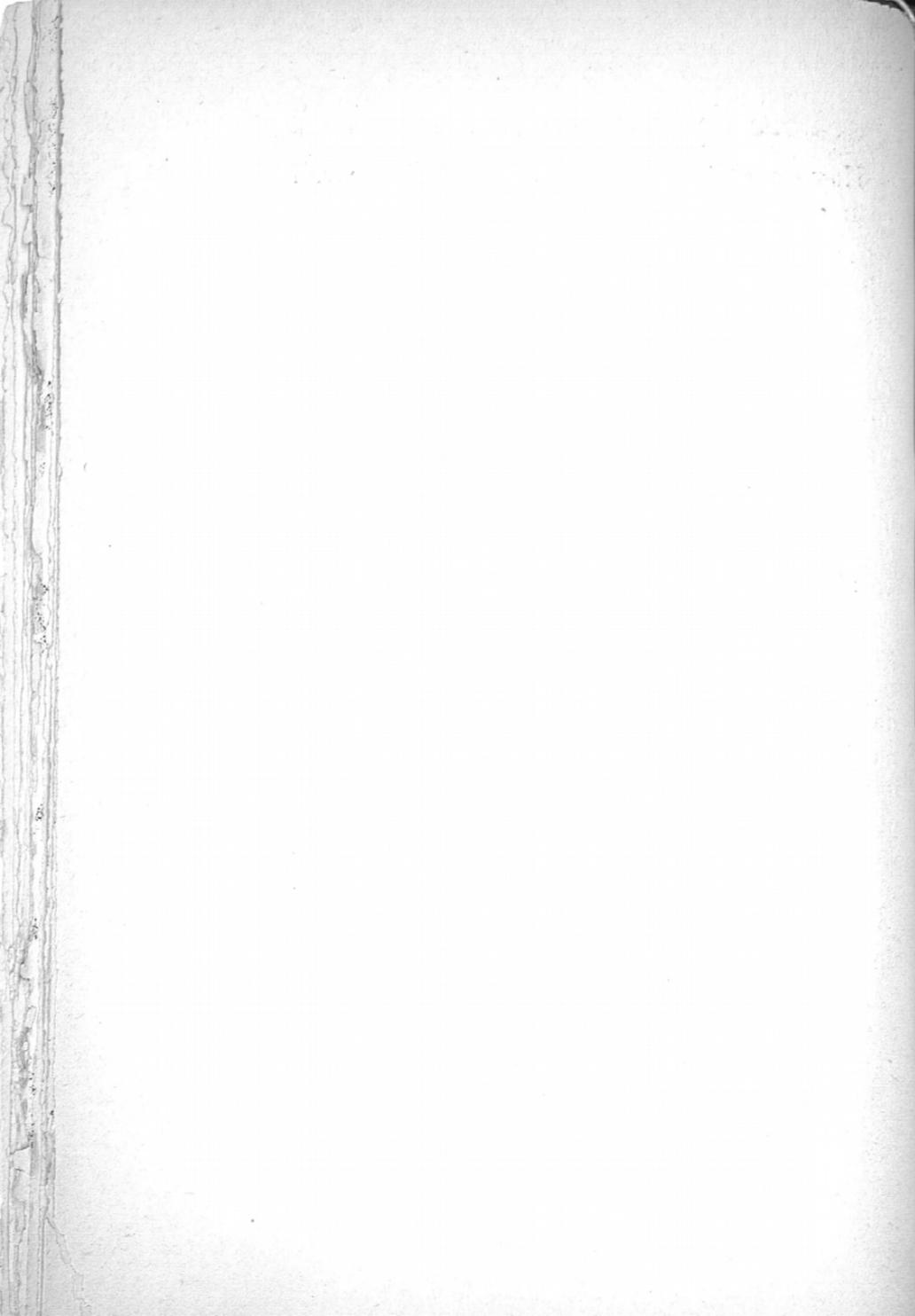
Hay en estudio un proyecto de ferrocarril económico de Madrid á Buitrago pasando por Torrelaguna; y de realizarse tan utilísima obra ganarían mucho los pueblos de este partido y recibirían gran impulso los criaderos de plomo, hierro, cobre argentífero, mármoles y otros minerales que existen en Bustarviejo, Horcajuelo, Lozoyuela y Torrelaguna.

Ahora lo importante para este partido es que los Gobiernos se tomaran interés por que este ferrocarril se construyese en el más breve plazo.

Torrelaguna cuenta con una estación telegráfica, costeada y sostenida por su Ayuntamiento, de servicio limitado, siendo las horas de sus oficinas de nueve á doce de la mañana y de dos á siete de la tarde todos los días del año. Los domingos no funciona nada más que en las citadas horas de la mañana.

También puede disponer esta villa, en caso necesario, de otra estación telefónica; aunque se halla instalada para el servicio exclusivo de la Dirección del Canal de Lozoya.







AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Si no fuese por el cultivo de los campos, la modificación de sus productos y los frecuentes cambios de los mismos, queridos discípulos, era casi imposible la vida; es, pues, de suma importancia y necesidad conocer las industrias, sobre todo la agrícola, que es la más principal, y poseer algunas nociones de comercio, por el constante uso que de éste hacemos en la sociedad humana.

Muy triste es el estado en que se halla el partido de Torrelaguna respecto á su riqueza, y notoria la decadencia, que va en aumento desde principio de este siglo, entre otras causas, porque todas las reformas legislativas han sido perjudiciales.

Además, sus condiciones naturales no son á propósito para otra cosa. Mucha roca caliza, pizarra y berroqueña con algo de tierra



intercalada; mucha altura sobre el nivel del mar, dominando la región de la jara; frío intenso hasta fines de Junio, con vientos recios, y muchas pendientes y desigualdades en la superficie: tal es, y nada más, lo dominante en este partido. Los habitantes sacan todo el resultado posible á fuerza de trabajo, pero no pueden salir de la miseria.

La extensión superficial del partido es, como hemos dicho, de unas 100.000 hectáreas, sin poder precisarse este dato por no hallarse todo medido; y lo que está y se sabe en las oficinas del Estado, no se ha publicado, ni hay orden para que los empleados den de ello noticia.

Por la misma razón no puede clasificarse con certeza la parte que se explota de una manera diferente, pues la que figura en los amillaramientos vigentes se halla tan confusa y equivocada, que vale más esperar á que se lleven á cabo otros en mejores condiciones y bajo la base de las medidas métricas, cuya equivalencia con las que se vienen usando en los pueblos está también generalmente equivocada en la mayoría de los documentos que se han formalizado en este partido.

Hemos de contentarnos con decir que la mayor parte del partido está dedicado á monte y pasto, y, por consiguiente, al carbón,

que se transporta á Madrid en carretas, pues los ferrocarriles se hallan á gran distancia.

La ganadería es lo principal de su riqueza, pues los cereales, vinos, aceites y demás frutos que se cosechan, son en tan corta cantidad, que apenas bastan á cubrir las necesidades locales.

Por lo que respecta á la cabeza del partido, los agricultores se hallan tan mal como los de los otros pueblos. Cierto que el terreno es menos escabroso y mucho mejor, y hasta goza fama de ser superior. Pero esto es una exageración, por tomarse como regla general lo que tan sólo puede aplicarse á una pequeña parte. Su composición física es, por cada ciento, unas 40 á 45 porciones de arcilla; 30 á 35 de arena fina; de una ó dos de humus ó mantillo, y el resto de cal y otras sustancias de menor importancia.

Las citadas proporciones varían bastante en cada una de las fincas que componen el término, cuya circunstancia dificulta tanto el pequeño aprovechamiento cuanto la custodia de las plantas y frutos. En todas, sin embargo, la tierra es muy costosa de labrar, por lo cual la mayor parte de los vecinos son sencillamente braceros; y se comprende que éstos se lleven la mayor utilidad, y que los propietarios se vean siempre atrasados y deseando vender ó arrendar para librarse de tanto

gasto y tanto impuesto, que excede al valor de los frutos que ordinariamente se cosechan; y gracias á que el cultivador pueda ir recompensando liquidamente su trabajo manual sin quedar después de los impuestos ningún sobrante para renta del capital ó ahorro para mejoras.

El sistema de cultivo es el mismo que enseñó San Isidro, que labró aquí. Esto es: cuatro rejas á las tierras que se preparan para cereales con el arado romano, pues el de vertedera necesita funcionar donde haya mucho abono, de lo contrario es perjudicial. Se emplean otras dos rejas con el fin de cubrir la simiente; luego se escarda, y, por último, se siega con hoz curva de dientes ó de filo, que maneja penosamente un hombre. Las segadoras mecánicas no se han ensayado aquí, pues se teme que no sean ventajosas por la desigualdad de la superficie y la pequeñez de la mayor parte de las fincas.

La trilla se efectúa arrastrando el ganado mular un trillo de madera con incrustaciones de pedernal. Este sistema perjudica mucho á las mulas que se emplean, pues como son las mismas que hacen las labores, han de ser fuertes, y, por tanto, corpulentas y pesadas y á propósito para romper esta tierra tan pegajosa y tenaz, al paso que la trilla necesita ligereza y lo contrario de lo que se usa.

Con este objeto se han probado trilladoras mecánicas, que hasta el presente no han dado un resultado bastante económico; pero que sería muy útil y conveniente que alguna sociedad de labradores las hiciera funcionar.

Las viñas se cultivan por medio de poda, cava y bina. La recolección se practica más temprano que tarde, tanto porque el oídium consume el fruto, cuanto porque se adelantan los fríos y no completan la madurez. En su consecuencia, los vinos resultan de malas condiciones para conservarlos, y hay que venderlos pronto á cualquier precio.

Las artes puede decirse que brillan por su ausencia, pues la fábrica de papel situada en Rascafría y las sierras de la Sociedad civil belga, domiciliada en el Paular, son las únicas industrias de importancia que hay en el partido, porque los molinos harineros y de oliva y los demás particulares satisfacen únicamente las necesidades perentorias del pueblo y no todas.

Entre los productos naturales de la villa de Torrelaguna y su partido, merecen especial mención las canteras de piedra blanca de inmejorable calidad para sillería, que muy abundante existe, tanto en la mencionada cabeza de partido como en los inmediatos pueblos de Redueña y Patones.

No son menos notables las canteras de

piedra berroqueña, que han tomado el nombre del pueblo en que éstas radican, *El Berroqueco*, que se encuentran á flor de tierra y en grandes prominencias, tanto en dicha villa como en las de Sieteiglesias, Navas de Buitrago, Lozoyuela y otros.

La piedra caliza y de yeso se halla en abundantes criaderos, y es de inmejorable calidad en las inmediaciones de Torrelaguna.

Todos estos productos constituirían un veneno de riqueza para esta comarca, mayor aun que el de sus carbones, pastos y ganados, el día que un ferrocarril cruzara este término, é hiciera por consiguiente fácil la explotación de todos ellos en gran escala.

No menos importante fuera el fruto que habría de obtenerse de la riqueza minera, que por este medio tendría el impulso que esta industria reclama en España. Pues existen en este partido abundantes criaderos metalúrgicos en los términos de Bustarviejo, Garganta, Gargantilla, Prádena, Horcajuelo y Montejo de la Sierra.

Existen también en Torrelaguna, Buitrago y Piñuécar establecimientos de sementales para la reproducción de los ganados caballar y asnal, muy bien reglamentados, cuyas remontas ó paradas se inspeccionan por la autoridad militar.

El comercio, aparte de la venta de los fru-

tos agrícolas y la compra de los ganados y aperos de labranza, está reducido á media docena de tiendas en la cabeza del partido, donde se venden artículos de consumo, hierro utensilios de labranza, y algunos comercios de telas para el consumo de la localidad; pues si bien es cierto que se celebra en esta población un mercado los lunes de cada semana, está poco concurrido, y son tan escasas sus transacciones, que apenas merece se haga mención de él.

Se celebra igualmente en esta cabeza de partido una feria anual en los días 1.º, 2 y 3 de Septiembre, también poco frecuentada.

La construcción del Canal de Isabel II privó del riego á unos terrenos que en el próximo término de Torremocha empezaban á utilizarse, porque aun no tenían hechos los preparativos necesarios, y en cambio hicieron medrar á media docena de particulares que hoy sostienen el precio de sus fincas que se venden, y que de otro modo no habría quien sacase á los dueños de sus angustiosos apuros.

Si la Dirección de Obras públicas concediese, como parece que se halla inclinada, el riego de la presa del Pontón de la Oliva durante los nueve meses que hay agua sobrante y autorizase para colocar ruedas hidráulicas que se moviesen con la corriente del Canal y sirviesen de motor á nuevas fábricas, se con-

seguiría levantar la riqueza de todo este partido, sin que pueda quedarle otra esperanza.

El término municipal de la cabeza de este partido mide 3.000 hectáreas próximamente está repartido en 3.284 fincas, de las cuales son huertas 25 hectáreas; tierras, 1.600; viñas, 700; olivares, 60; alameda, 1; eras, 2 empedradas y 3 sin empedrar; 560 hectáreas de monte bajo y 52 de eriales ó baldíos, cuyos terrenos se hallan amillarados por cultivo y renta líquida en 133.800 pesetas, que viene á ser el doble de lo que es verdaderamente.

También se hallan amillaradas 40 cabezas de ganado vacuno; 278 de mular; 39 de caballo; 900 de lanar; 110 de cabrío, y 160 de asnal, con un capital imponible de 15.000 pesetas.

De todo lo cual se desprende que faltan más de la mitad de las hectáreas de pastos que se necesitan para mantener el ganado preciso á fin de abonar las que se cultivan, y que no se puede esto remediar por la pequeñez de las fincas; en suma, que la riqueza de este partido, en especial la de Torrelaguna, es de poco porvenir.



POBLACIÓN

SEGÚN los datos que del último censo de 1887 ha publicado el Instituto Geográfico y estadístico, resulta que en los 46 Ayuntamientos que comprende el partido judicial de Torrelaguna, repartieronse 5.068 cédulas de empadronamiento, por las que resulta que dicho partido se compone de los siguientes habitantes:

POBLACIÓN DE HECHO

Varones.....	9.512
Hembras.....	8.512
TOTAL.....	<u>18.024</u>

POBLACIÓN DE DERECHO

Varones.....	9.634
Hembras.....	8.978
TOTAL.....	<u>18.612</u>

Para la formación de dicho censo se dividió el pueblo de Torrelaguna en 5 secciones en las que se recogieron 604 cédulas, que dieron el siguiente resultado:

POBLACIÓN DE HECHO

Varones.....	1.189
Hembras.....	1.168
TOTAL.....	<u>2.358</u>

POBLACIÓN DE DERECHO

Varones.....	1.201
Hembras.....	1.168
TOTAL.....	<u>2.369</u>

Estos 2.369 habitantes constituyen 604 familias ó vecinos, que ocupan las 595 casas que forman la villa de Torrelaguna; en general bien construídas, de uno ó dos pisos, teniendo la mayoría de éstas su correspondiente pozo, cuyas aguas se utilizan para la limpieza y otros usos domésticos, que no exigen la condición de que sean potables, estando distribuídas en 45 calles, en general anchas y espaciosas, y siete plazas de regulares dimensiones.

De estas últimas, las dos más notables son: la Plaza de la Constitución y la llamada del Coso, que se halla poblada de árboles.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GORRELAGUNA, que como sabéis fué en su origen una aldea de Uceda, se declaró villa libre en el año 1390 en que empezó á gobernarse por un Alcalde y varios Regidores, elegidos por la agrupación de hijosdalgo con solar y raíces en ella y su término, siendo entonces de gran autoridad el cargo de Alguacil, que también desempeñaron los nobles.

En el siglo XVII, sin que se pueda determinar la fecha, empezó el pueblo á intervenir en la administración municipal, y no en cosa alguna de fuero, por medio de un representante, que se llamó, primero Diputado y después Alcalde del estado llano.

A mediados del siglo XVIII se constituyó una dualidad de mandos consistente en la elección por la nobleza de un Alcalde llamado Mayor y varios Regidores que ésta

proponía y el Rey nombraba, á quienes competían todos los asuntos de los pueblos, y otro Alcalde y Regidores del estado llano, que sólo intervenían en los asuntos administrativos que se referían á la clase popular. Cesó esta dualidad el año 1834, en que se nombraron de Real orden los Alcaldes, siendo los Regidores de elección general, representando el Municipio así constituido á todas las clases sociales, sujetándose desde entonces, en su organización política, á la general de España.

Actualmente consta este Ayuntamiento de diez Concejales, de los cuales uno ejerce el cargo de Alcalde, dos de Tenientes, uno de Síndico, otro de Interventor y los demás de Regidores.

Dependencias.—La Secretaría consta de un Secretario y un Auxiliar; además figuran dos Alguaciles, un pregonero, un guarda de terrenos municipales y un conservador de caminos.

Posesiones urbanas.—La Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución, en la que se hallan instaladas la sala de sesiones y la Secretaria, la estación telegráfica y la segunda Escuela pública de niños; también se halla en dicho edificio la cárcel del partido. Posee el Ayuntamiento otro edificio en la plaza del Coso, destinado á la primera Escue-

la pública de niños, el matadero y un pequeño corral de concejo.

Rústicas.—La dehesa boyal titulada Valgallego y tres pequeños tranzones de poco pasto y monte bajo.

Rentas.—Se elevan, hecha excepción de los arbitrios municipales, á la suma de 3.718 pesetas anuales.

El presupuesto actual consigna en sus ingresos 52.733 pesetas, y en sus gastos 52.728 pesetas.

Instrucción pública.—Siempre se han distinguido los Ayuntamientos de esta localidad en atender con preferencia á todo lo que concierne á la instrucción popular, abonando con la mayor puntualidad las atenciones de tan importante ramo, siendo de lamentar que los actuales locales destinados á la enseñanza no reúnan ninguno de ellos buenas condiciones higiénicas ni pedagógicas; empero el actual Ayuntamiento parece que se halla animado de los mejores deseos para remediar tan grave mal, ordenando la construcción de nuevas y espaciosas Escuelas.

Cuéntanse cuatro de éstas elementales, dos de niños y otras dos de niñas, en las que reciben la primera enseñanza 160 niños y 150 niñas.

Tiene además este pueblo una Escuela de adultos, desempeñada por los dos profe-

sores titulares, que perciben ambos la gratificación anual de 206 pesetas, y por material y alumbrado para la misma 100 pesetas.

La dotación de los cuatro maestros de ambos sexos es de 825 pesetas cada uno, y por concepto de material 206 pesetas con 25 céntimos.

Las retribuciones escolares las abonan los niños hijos de padres pudientes.

Las casas de los cuatro maestros, así como las Escuelas de niños y el Colegio de segunda enseñanza son de alquiler particular, por carecer de edificios propios este Municipio.

La enseñanza particular se da en el convento de las religiosas Concepcionistas, dirigido por las mismas monjas, que educan unas 20 niñas.

Cuenta igualmente esta población con un Colegio de segunda enseñanza incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid, donde concurren 17 estudiantes, dos de ellos internos.

Dicho Colegio se halla dirigido por el ilustrado padre escolapio D. Luis Viezma, y está subvencionado por nuestro venerable prelado Sr. Sancha, que quiso hacer tan señalado favor creando el mencionado Colegio con motivo de su santa visita á esta localidad.

Teatro.—Hay un bonito teatro, donde los aficionados interpretan algunas funciones

con bastante perfección, y sirve de recreo y solaz á los habitantes de esta población.

Casinos.—Existen asimismo dos Casinos decorosamente amueblados, con espaciosos salones de lectura, donde abundan periódicos políticos y revistas científicas y profesionales, para instrucción y recreo de los socios, en su mayoría de lo más selecto y distinguido de Torrelaguna.

Policia é higiene.—Constituyen las calles principales y más céntricas las cuatro carreteras que á esta villa convergen, y son espaciosas y hermoseedas con arbolado; figuran, además, como calles importantes, la del Cardenal Cisneros y la Mayor, ésta muy espaciosa y bien empedrada, y aquélla, que desde el cruce de las carreteras conduce á la plaza de la Constitución, es ancha, pero su empedrado, que en breve se repondrá, se halla algo deteriorado por el mucho tráfico que tiene, por ser el centro comercial. Estas calles se hallan formadas todas por buenos edificios. Las de segundo orden están empedradas, aunque con algunos desperfectos, que á poca costa corregirá el Municipio.

Sirven de paseos las mismas carreteras y algunos caminos vecinales de horizonte muy pintoresco.

El alumbrado consiste en ochenta faroles con luz de petróleo, suficiente á la extensión

del pueblo, y custodiados por cuatro serenos que tienen á su cargo la vigilancia nocturna, dirigidos por un jefe que recibe órdenes del Alcalde y de los Tenientes.

El matadero, suficiente al abasto de carnes, está dirigido por un Concejal y el Inspector de carnes, remunerado por el Municipio.

La limpieza está bien atendida en el centro, pero deja algo que desear en los extremos de la población: verdad triste que es necesario confesar, y más aún corregir.

Las aguas de la fuente pública son abundantes y de buenas condiciones digestivas, y el lavado de ropas se hace en un arroyo próximo, en el inmediato pueblo de La Cabrera, de donde vienen todas las semanas las mujeres que á él se dedican. Es lamentable, sin embargo, que hasta hoy no se hayan traído aguas del próximo Canal de Lozoya, lo que podía hacerse con relativa facilidad y economía.

El cementerio está situado á 800 metros al NO. de la población, y bastante más elevado.

Beneficencia.—La municipal se ejerce por un médico titular que asiste á 150 familias pobres, percibiendo por este concepto 750 pesetas, y un farmacéutico con 650. La beneficencia particular, que siempre ha sido

importante, fundó un hospital llamado de la Trinidad, dotándole con rentas y legados que ascienden á 2.145 pesetas anuales. Se organizó además en 1788 una Junta de Caridad para socorrer á los pobres, cuyos estatutos fueron aprobados por el rey Carlos III en 21 de Septiembre de dicho año. La Hermandad de San Vicente de Paul, compuesta de una sección de cada sexo, socorre también á bastante número de enfermos y necesitados. Una Asociación de socorros mutuos proporciona á los asociados, cuando por enfermedad se ven imposibilitados de trabajar, el socorro de una peseta diaria, y, últimamente, varias Cofradías religiosas asisten á los enfermos graves y sufragan los gastos eclesiásticos cuando ocurren defunciones.





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El partido de Torrelaguna depende en lo judicial de la Audiencia territorial de Madrid, habiendo Juzgado de instrucción en la población cabeza de partido; en lo criminal pertenece á la Audiencia de Colmenar Viejo.

El personal de dicho Juzgado le constituyen: un Juez y Fiscal delegado, dos Escribanos y dos Alguaciles. El primero, con una dotación de 3.750 pesetas, y los dos últimos de 440 pesetas cada uno; los actuarios carecen de sueldo, y sólo perciben los derechos de arancel.

Este Juzgado pertenece á la categoría de entrada, y de él depende el Juzgado municipal de Torrelaguna. La audiencia ó despacho

se halla instalado en locales decorosamente amueblados, en el antiguo palacio de los marqueses de Villanueva de la Sagra, situado en la plaza del Coso.

Tuvo su creación cuando los demás de España, que fué en 1830, dándole por su capitalidad á Torrelaguna. Posteriormente, en 1847, fué trasladada ésta al pueblo de Buitrago, por considerarse, sin duda, como punto más concéntrico, y para hacer, por tanto, más fácil á los pueblos la administración de justicia. Mas en el año 1850, proyectadas las obras del Canal de Lozoya é instalándose en el punto de la derivación de las aguas una población penal de 1.500 á 2.700 confinados entresacados de los establecimientos de la Península entre los de más graves condenas y de edad vigorosa, atendiendo lo penoso de los trabajos á que se destinaron, se hizo preciso y necesario acercar el Juzgado á dicha población penal, por los delitos que en seguida se sucedieron; y de aquí el que se restituyera de nuevo el Juzgado á su primitiva capital, en la que hasta el día continúa.

La corrección pública cuenta con una cárcel, que á la vez es del partido, situada en la plaza de la Constitución, inmediata á las Casas Consistoriales.

El indicado local, destinado á cárcel, ca-

rece de condiciones de salubridad é higiene, aun cuando las tiene regulares respecto á la seguridad de los detenidos y presos.

El Juzgado de Instrucción conoce por término medio de 150 sumarios anualmente, algunos de éstos lo son por delitos graves; pues en el año 1887 se aplicó la pena capital en la persona de Melchor de la Fuente y Fernández, vecino en Cervera de Buitrago, por haber dado muerte violenta en dicho pueblo á tres vecinos del mismo, entre los cuales uno de ellos era el que á la sazón ejercía las funciones de Juez municipal, habiendo herido á otros tres, y además, estando en la prisión preventiva por aquellos delitos en la cárcel de este partido, asesinó al Alcaide.

En el pasado año 1889 se ejecutó la misma pena en otros dos reos vecinos de Rascafría, por el delito de envenenamiento á Manuel de la Vega.

La parte civil conoce de asuntos, por regla general, de escaso interés, pues ampliadas las atribuciones á los Sres. Jueces municipales, por recientes disposiciones legislativas, ante éstos se resuelve la mayoría de los asuntos litigiosos, que suelen ser de menor cuantía.

El Juzgado municipal de esta población

interviene, por término medio en 60 á 70 juicios verbales por año; 15 ó 20 de conciliación, y de 40 á 50 de faltas; aparte de las diferentes delegaciones y comisiones auxiliaorias de primera instancia.





JURISDICCIÓN MILITAR Y ECLESIASTICA

PERTENECE el partido judicial de Torrelaguna en lo tocante á la milicia á la Capitanía general de Castilla la Nueva, de cuyo distrito militar es cabeza Madrid; y á la zona de Colmenar Viejo, con la cual se entienden necesariamente todos los reclutas disponibles del mencionado partido que constituyen las diferentes reservas del ejército en lo concerniente á revistas y demás instrucciones reglamentarias y de ordenanza.

En Torrelaguna reside un puesto de Guardia civil, formado de un sargento primero, que es comandante, de un cabo y cinco guardias de segunda clase. Esta fuerza corresponde al primer tercio de este Instituto y á su tercera compañía, cuyo capitán tiene también su residencia fija en esta villa, y le están subordinados todos los demás puestos que

existen en el partido y en el de Colmenar Viejo, á los cuales pasa revista con el auxilio de dos tenientes, que residen uno en El Molar y otro en Colmenar Viejo, y de un alférez, que vive en Lozoya.

El puesto de Torrelaguna tiene su instalación en una casa-cuartel de propiedad particular, alquilada por el Cuerpo, cuyo local aunque de regulares condiciones de capacidad é higiene, deja mucho que desear.

En la jurisdicción eclesiástica cuenta este partido con 45 parroquias, siendo sus gastos 22.195 pesetas anuales, y 45.175 la dotación del clero.

Torrelaguna tenía antiguamente un numeroso cabildo, compuesto de un abad y 20 beneficiados.

En la actualidad se halla desempeñada la parroquia, por un señor cura ecónomo, que es á la vez arcipreste del partido, y tiene de auxiliares á dos coadjutores, y un capellán.

Posee esta villa una iglesia parroquial, titulada la Magdalena; un convento de religiosas Concepcionistas, y cinco ermitas, llamadas, Santa María de la Cabeza (donde estuvo enterrado el cuerpo de esta Santa), distante unos 4 kilómetros de la población; La Soledad; San Sebastián; La Buena Dicha y San Bartolomé, celebrándose en todas ellas con gran fervor las festividades de los Santos

Patronos, distinguiéndose por su boato y magnificencia, la función que dedican á la Solemnidad por la particular devoción que profesan los hijos de este pueblo á ésta Santa imagen.

Hay canónicamente establecidas tres cofradías, tituladas del Santísimo, de San Isidro y Santa Bárbara, y las conferencias de San Vicente de Paul.

El curato de esta villa es de provisión ordinaria, y de categoría de término, perteneciente al obispado de Madrid-Alcalá.

En cuanto á los retablos, no han quedado de aquel tiempo, ó de algo después, sino los que están arrimados á los postes de la capilla mayor, cuya arquitectura, ornamentos y bajo-relieves, que representan asuntos de la vida de Cristo, tienen un mérito muy superior á todo lo que modernamente se ha hecho en la referida parroquia, siendo lo peor en materia de artificio el dorado maderaje del retablo del altar mayor. Se debía haber conservado el antiguo, ó á lo menos haber hecho otro mejor, que se hubiera logrado tal vez con menos dispendio que el presente; y era el modo de haber seguido las huellas de aquel gran Cardenal, quien para las insignes obras que mandó hacer, y para todo, supo encontrar los hombres más hábiles que entonces tenía la nación. No porque quien costó el presente no fuese persona de gran mérito

é ilustración, que fué D. Pedro González, individuo de la Real Academia Española, secretario creador de la misma y obispo de Avila; pero dicho señor tuvo la desgracia de que los individuos á quienes encargó este cuidado en su ausencia para dejar tal memoria en su patria, Torrelaguna, lo desempeñaran muy mal. La imagen titular que está en medio del retablo es de D. Luis Salvador Carmona, y representa á Santa María Magdalena penitente.

En los laterales del mencionado retablo hay dos esbeltas esculturas, una enfrente de otra, que representan á San Isidro Labrador y á Santa María de la Cabeza, cuyas imágenes se trajeron de Roma por encargo del citado obispo de Avila, Sr. González.

En la capilla colateral del altar mayor, al lado del Evangelio, hay una preciosa efigie de Jesús Crucificado, que se venera con la advocación de la Salud, regalo que se dignó hacer á los Reyes Católicos de España el papa Alejandro VI. Y la inmortal reina doña Isabel I la donó luego á su insigne confesor el célebre Cardenal Cisneros, cuya imagen hizo colocar en una grandiosa capilla construída al efecto en el convento de religiosos franciscanos que él fundó en esta villa el año 1510. Mas la casi completa destrucción que sufrió el convento con motivo de la de-

sastrosa guerra de la Independencia, hizo que la preciosa imagen del Santo Cristo de la Salud fuese trasladada el año 1809 á la magnífica parroquia de Torrelaguna, en el sitio indicado, donde continúa recibiendo la adoración de sus innumerables fieles.

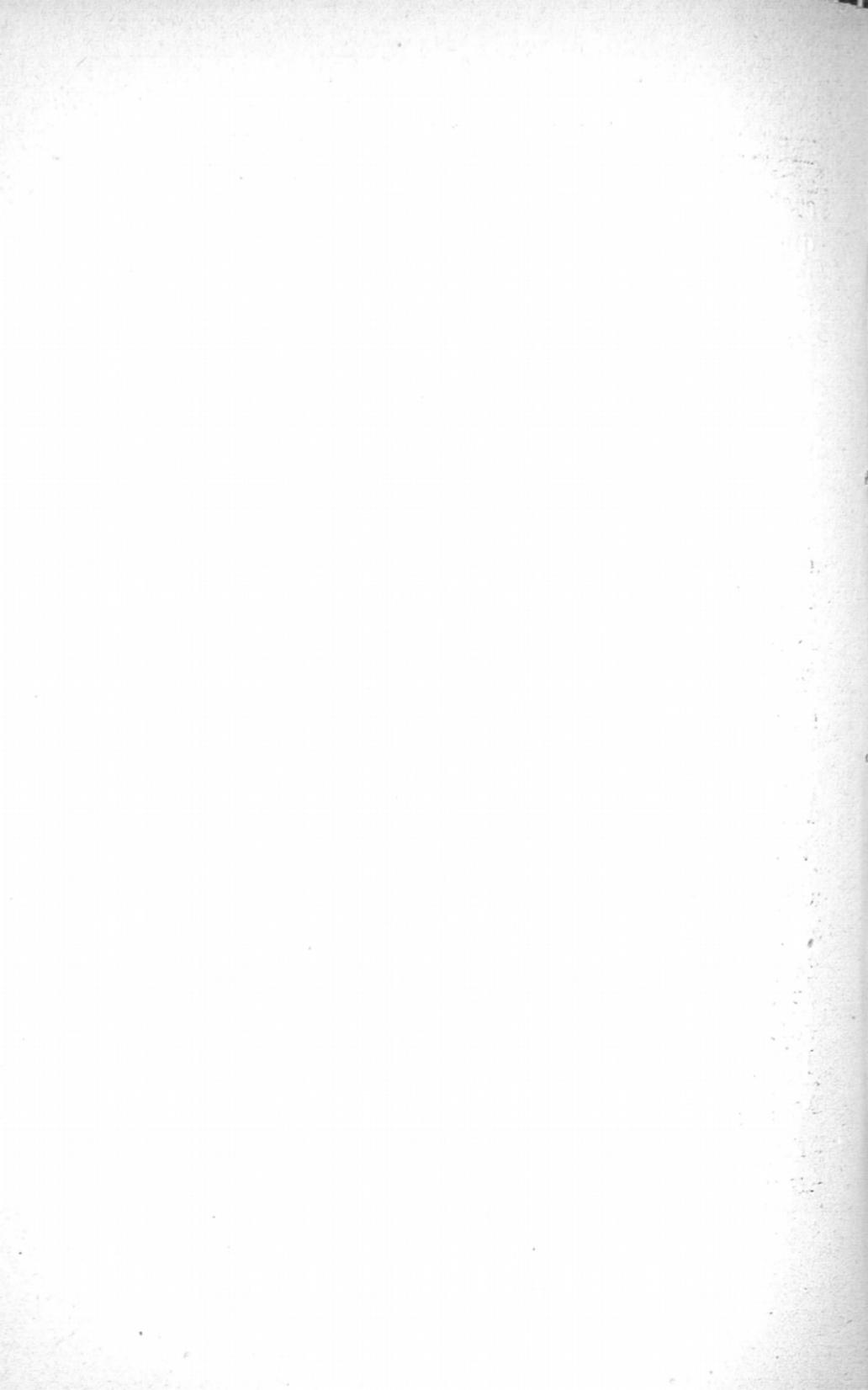
Hay además en esta iglesia algunas capillas buenas, y en ellas varios sepulcros de mármol, muy bien construídos.

Con motivo de la santa visita que hizo á esta villa nuestro virtuoso y sabio prelado Excmo. Sr. D. Ciriaco Sancha, ordenó se colocara un pararrayos en la citada torre, y, con efecto, se cumplió su acertado mandato.

En este templo, los amantes de las nobles artes encuentran cuadros de mucho mérito y bellas obras de escultura, de todas las cuales hace mención D. Antonio Ponz, en su *Viaje de España*, tomo X, páginas 34 y siguientes.

En el antiguo archivo de la mencionada iglesia parroquial se conserva un autógrafo, fechado en el año 1510, del Cardenal Cisneros, nombrando maestro de las obras del colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares á D. Pedro Gumiel.







MONUMENTOS PÚBLICOS

EN uno de los extremos de la plaza de la Constitución de Torrelaguna se ostenta una cruz de piedra rodeada de verjas, que, á falta de estatua, indica el solar en donde, según la tradición, vió Cisneros la luz primera.

Hé ahí la única mención que dedican los autores de la obra *Recuerdos y bellezas de España* (tomo Castilla la Nueva) al antiguo monumento en honor del Cardenal Jiménez de Cisneros que se levanta en la plaza Mayor de Torrelaguna.

Esta obra es sencillísima: una cruz de piedra sobre columna de alto fuste, colocada en basamento cuadrangular de tres gradas y un pedestal, rodeada de cuatro postes en los ángulos, unidos con sencilla verja de hierro.

La tradición afirma que está construido en

el solar de la casa donde nació Cisneros, y la única inscripción que tiene en el remate de la columna y base de la cruz es la siguiente fecha: «Anno 1436», ó sea el del nacimiento del insigne Prelado.

No consta el año de la creación del monumento, aunque se supone, juzgando por su arquitectura y por el carácter de letra de su lacónica inscripción, pertenece á la primera mitad del siglo XVIII, y es, por lo tanto, uno de los primeros que se han dedicado en nuestra patria á hombres célebres.

Torrelaguna ha dedicado también á la gloriosa memoria de su bienhechor y esclaracido hijo una hermosa lápida en las Casas Consistoriales, con la leyenda siguiente en letras góticas:

En esta casa y graneros edificó el ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Fray Francisco Jiménez de Cisneros, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Gobernador de estos reinos y natural de esta villa, el cual dejó en ella 7.000 fanegas de trigo en depósito para siempre y para en tiempo de necesidad de los pobres y las viudas, en el año de milDXV.

Esta concesión fué hecha un año antes, en 1514, según consta en la copia de la escritura que se otorgó algunos después, la cual se conserva en el archivo del Ayuntamiento de la villa.

En el centro de la hermosa plaza mayor se alza majestuosa la iglesia parroquial, titulada la Magdalena.

Fué construída en tiempos del Cardenal Cisneros, conforme con los principios de la arquitectura gótica, ligeramente refinada por el estilo y gusto de la época.

En medio de dos contrafuertes piramidales, se ve la portada principal con su magnífico arco de tres curvas, que termina en artístico florón, flanqueado por dos agujas de crestería, y aprisionado, junto con el rosetón en una moldura rectangular, representando la forma de una pulsera de retablo.

Ostenta en relieve, en su testero principal, la figura del Cardenal arrodillándose ante el Monarca, con la mitra á sus pies, indicando que deponía su alta jerarquía eclesiástica para acatar gustoso la soberanía del jefe del Estado.

Tiene tapiadas dos portadas colaterales, siendo éstas á cual más perfectas y de mejor gusto, parecidas á la que guarnecida de follajes y bordado su testero de caprichosos arabescos, bajo los cuales se ofrecen á los ojos del que visita este templo nichos y pilastras del Renacimiento, se conserva todavía en el flanco de la iglesia, bajo un grueso arco de crestería al lado de la ojiva.

Góticas ventanas y robustos machones adornan exteriormente el ábside.

La torre de la citada iglesia es de buen aspecto adornada de crestería parecida á las de aquella época, viéndose en varias partes de la torre las armas de Cisneros y el escudo de la villa.

Este espacioso templo se divide interiormente en tres naves de cinco bóvedas cada una, que se comunican entre sí por sus correspondientes arcos ojivales descansando en pilares de agrupadas columnas con capiteles de follaje.

En un extremo de la población se destaca un austero edificio, abandonado antes de ser viejo á los ultrajes del tiempo. Es el convento que el inmortal Cisneros construyó de su peculio particular para la Orden religiosa á que pertenecía.

La portada de este religioso edificio es de crestería, y aunque en ella no se ostentan primores artísticos, se indica con sus nichos y figuras de frailes franciscanos su aplicación conventual y monástico destino.

Su iglesia, de regular capacidad, tiene una artística portada, construída en el año de 1500, de forma abovedada, con hermosa crucería, en donde yacen sus fundadores D. Fernando Bernaldo de Quirós y su esposa Doña Guiomar de Berzosa, representados

en estatuas arrodilladas dentro de un nicho de jónica arquitectura.

En la actualidad este convento le ocupa una comunidad de religiosas Concepcionistas.

Existe igualmente, aunque no en esta villa, pero sí en su partido, otro monumento digno de ser mencionado, siquiera sea á grandes rasgos. El célebre Monasterio del Paular: he aquí su historia.

Mortificado Enrique II el Dabivoso por el recuerdo de haber destruído en sus campañas con los franceses algún convento de Cartujos, recomendó á sus hijos que, en justa reparación de sus culpas y como descargo de su conciencia, se construyese un monasterio de aquella Orden, hasta entonces desconocida en España.

Olvidado por Juan I el religioso deseo de su augusto padre, se presentó á recordárselo, el día de Santiago del año 1390, un monje de *Scala Dei*, fray D. Lope Martínez, á quien el Rey prometió que no transcurrirían tres meses sin cumplir la voluntad del autor de sus días.

En efecto, el 29 de Agosto siguiente se hizo la concesión del terreno en que había de edificarse, y se abrieron las zanjas para los cimientos, siguiéndose las operaciones preliminares, presupuestándose 200.000 duros para la construcción de la obra.